

**CONSEJO DE FACULTAD – ACTA No. 08 SESIÓN DEL 01-03-2011**

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
CONSEJO DE FACULTAD**

**Sesión: 01-03-2011**

Inicio: 3:00 PM

Término: 5:10 PM

**ASISTENTES:**

**DECANA-PRESIDENTA:**

COORDINADOR ACADÉMICO  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
COORDINADOR DE EXTENSION

SARY LEVY CARCIENTE  
MAURICIO PHELAN

**PRINCIPALES**

FLERIDA RENGIFO  
ADELAIDA STRUCK  
CARLOS TORRES  
GUILLERMO COLMENARES  
ARLAN NARVAEZ  
MARIA DEL PILAR GONZALEZ

**SUPLENTE**

LEONEL ALFONSO FERRER  
GUILLERMO RAMIREZ

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

**PRINCIPALES**

CARLOS BELLO

**SUPLENTE**

MARIALBERT BARRIOS  
JUAN CARLOS RIVERO

REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS:

DIRECTORES-PROFESORES:

NELLY GONZALEZ DE H  
JOSE GUERRA  
TWIGGY GUERRERO  
FELIX ARELLANO  
TIBISAY SERRADA  
MARGARITA ROJAS  
ADELAIDA STRUCK  
GUILLERMO RAMIREZ

JUSTIFICARON SU INASISTENCIA:

ADICEA CASTILLO

**1. CONSIDERACIÓN DE LOS PUNTOS DE AGENDA:**

- EEI: Solicitud de aumento de horas y contratación
- Escuela de Sociología: Apertura de Concurso de credenciales

**2. CONSIDERACIÓN DEL ACTA No. 07 DE LA SESIÓN DEL 22-02-2011**

**Acuerdo:**

Aprobada

**3. SECCIÓN INFORMATIVA:**

**ORDEN JOSÉ MARÍA VARGAS:**

- 3.1. Oficio No. SEO-R- 004-2011 del 24-02-2011, con el cual se informa que a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2011, se establece el plazo para la convocatoria para las postulaciones a la “*Orden José María Vargas*”.

“En ese sentido, agradecemos a usted enviar, a través del Representante de esa Facultad ante el Consejo de la Orden, los recaudos correspondientes.”

**COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:**

- 3.2. Oficio No. P-054-2011 del 23-02-2011, con el cual se informa que esa Comisión en sesión del 21-02-2011, avaló la ***nueva conformación del Comité Académico del Doctorado en Economía:***

SARY LEVY  
ÁNGEL GARCÍA  
ELDY WOLGFANG GIL  
GERARDO NAVARRO  
LUIS MATA MOLLEJAS (Coordinador)

Los mencionados profesores son Doctores, Profesores del Doctorado y Coordinadores de los diferentes Seminarios.

Se designaron además como asesores a los distinguidos académicos: TOMÁS ENRIQUE CARRILLO BATALLA, ENZO DEL BÚFALO, HÉCTOR SILVA MICHELENA, CATALINA BANKO y PEDRO PALMA.

#### **4. INFORME DE LA DECANA:**

##### **Reunión del C.U. del 23.02.11**

- Se recibió visita de la Ministra del M.P.P. Educación Universitaria, Yadira Córdova acompañada de Luis Bonilla (Vice Ministro de Planificación Estratégica), Daysi Marcano (ONCTI) y Tibusay Hung (OPSU). La Ministra manifestó su interés de trabajar junto con las Universidades en la resolución de los problemas así como en la necesidad de una transformación universitaria. Fue una visita con manifestación de apertura al diálogo crítico y respetuoso. La UCV aprovechó la ocasión para mostrarle el proyecto de ingreso asistido de bachilleres a la UCV que cuenta con una primera parte de evaluación diagnóstica de aptitudes por área de conocimiento y de las deudas e insuficiencias presupuestarias, destacando el impacto académico de esto último.

##### **FaCES**

- Fuimos informados que en la reunión de la Comisión de Ingreso designada por el CNU se presentaron diversos proyectos de Admisión y que el Vice Ministro indicó los consideraría para construir un Sistema Nacional de Ingreso, sin imponer criterios de admisión a la Universidades. Por su parte, las evaluaciones diagnósticas por área de conocimiento a realizar a bachilleres por la UCV se realizarán: 15.05.11 Área de Ciencia y Tecnología, 22.05.11 Área de Ciencias de la Salud, 29.05.11 Área Humanística y Sociales. Este año no se realizará el diagnóstico para las ciencias del Agro y el mar.
- Tomando en consideración los sucesos acaecidos en los espacios de nuestra Facultad y discutidos en detalle en sesión pasada del Consejo de Facultad, Codex oficia a todas las dependencias de la FaCES, para lograr un mayor control en el uso, tanto de aquellos administrados únicamente por dicha Coordinación como por los administrados por Escuelas/Instituto/Postgrados. Asimismo, la Coordinación de Extensión notificará semanalmente las actividades programadas tanto al Jefe de Mantenimiento-FaCES (Ing. Merhej), al jefe de seguridad-FaCES (Domingo Aquino) y al departamento de vigilancia y seguridad de la UCV.

- Vicerrectorado Académico: Entrega de Diplomas y Botones de los Concursos de Oposición y Ascensos en el escalafón. Fecha: 24-03-2011, lugar: Sala de Conciertos-UCV, hora: 10:00 AM.
- Premio Anual Francisco de Venanzi a la trayectoria del investigador universitario, correspondiente al año 2010: Vigésima tercera (XXIII) edición que será conferido en las áreas de Salud y Humanidades: Postulaciones abiertas entre el 07 de febrero y el 08 de abril-2011.
- XI Simposio de Ciencia Política: Lugar: Universidad Simón Bolívar, Sartenejas del 20 al 22 de julio de 2011.
- Escuela de Trabajo Social: Informe de infraestructura correspondiente al período de gestión 2007-2010.
- Informe de la Ceap del 01-03-201. **Anexo Pág. 14-17**

### **PUNTOS PREVIOS DE LA DECANA:**

- 5.1. La decana dio la palabra al representante profesoral Arlán Narváez, quien una vez más se dirigió al Cuerpo, para solicitar se haga un firme llamado de atención a los consejeros a los fines de que den fiel cumplimiento al horario de inicio de las reuniones del Consejo de la Facultad, lo cual está fijado para las 2:00 PM, con un margen de espera de treinta minutos, es decir hasta las 2:30 PM.

#### **Acuerdo:**

El Cuerpo tomó debida nota de lo planteado por el Prof. Narváez. Se dirigirá por escrito a los consejeros solicitando dar cumplimiento a la hora de inicio de las reuniones del Consejo de Facultad.

- 5.2. Comunicación del 01-03-2011, con el cual se informa que el Consejo de Escuela de Sociología, acordó solicitar la **apertura de un Concurso de Credenciales por vía de emergencia**, para la provisión de un (1) cargo como Docente Temporal en el Área de conocimiento de Economía Política, adscrita al Dpto. de Análisis Económico, Político y de la Planificación, de acuerdo a la siguiente información:

Unidad Ejecutora: 0514030000  
Dedicación: Tiempo Conv. 3 horas  
Partida: 59  
Fecha Efectiva: Período 1-2011

Jurado propuesto:	<u>Principales</u>	<u>Suplentes</u>
	Irama La Rosa (Coord)	Beatriz Valdez
	Tibisay Serrada	Maritza Martinez
	Karelys Abarca	Daysi D' Amario

#### **Acuerdo:**

**CONSEJO DE FACULTAD – ACTA No. 08 SESIÓN DEL 01-03-2011**

Aprobado. Tramitar.

- 5.3. Oficio N° 91-2011 del 01-03-2011, emanado de la Escuela de Estudios Internacionales, con el cual solicitan la contratación del **Prof. ARMANDO SOTO NEGRIN** (Titular-Jubilado), para dictar cuatro horas (4h/s) en la asignatura Estadística, para el período lectivo 1-2011.

Dicha solicitud se debe al hecho de que la Profa. Lizbeth Domínguez, profesora de la materia, será intervenida quirúrgicamente y requiere reposo médico.

**Acuerdo:**

Aprobado. Tramitar.

- 5.4. Oficio N° 92-2011 del 01-03-2011, emanado de la Escuela de Estudios Internacionales, con el cual solicitan aumento de 4 a 8 horas para el **Prof. ROMERO ORANGEL**, para dictar la asignatura Estadística, durante el período lectivo 1-2011.

Dicha solicitud se debe al hecho de que la Profa. Lizbeth Domínguez, profesora de la materia, será intervenida quirúrgicamente y requiere reposo médico.

**Acuerdo:**

Aprobado. Tramitar.

- 5.5. Consideración del Comunicado del Consejo de la Facultad ante la gravedad de la situación en la que nuevamente se intenta colocar a la Escuela de Trabajo Social. **Anexo a la presente Acta, pág.18**

**Acuerdo:**

Aprobado.

## **6. COMISIÓN DE MESA**

**REUNIÓN NRO. 08 DEL DÍA 24-02-2011**

### **OFICINA CENTRAL DE ASESORÍA JURÍDICA:**

6.1. Oficio No. 037/2011 del 17-02-2011, con el cual se informa que es PROCEDENTE el derecho al beneficio de la jubilación a favor del **Prof. MARIO HERNÁN DE LA COROMOTO ANGULO HERNÁNDEZ**, en virtud de que cumple con la disposición legal al respecto.

- Comunicación del 21-02-2011, suscrita por el **Prof. MARIO ANGULO HERNÁNDEZ**, con la cual informa que ha decidido hacer efectiva su jubilación a partir del 01-01-2011.

#### **Acuerdo:**

Aprobar y tramitar el beneficio de Jubilación a favor del Prof. Mario Angulo Hernández, a partir del 01-01-2011.

6.2. Oficio No. 038/2011 del 17-02-2011, con el cual se informa que es PROCEDENTE el derecho al beneficio de la jubilación a favor del **Prof. REINALDO JOSÉ GONZÁLEZ REQUENA**, en virtud de que cumple con la disposición legal al respecto.

- Comunicación del 18-02-2011, suscrita por el **Prof. REINALDO GONZÁLEZ REQUENA**, con la cual informa que ha decidido hacer efectiva su jubilación a partir de la presente fecha.

#### **Acuerdo:**

Aprobar y tramitar el beneficio de Jubilación a favor del Prof. Reinaldo González, a partir del 18-02-2011.

6.3. Oficio No. 039/2011 del 17-02-2011, con el cual se informa que es PROCEDENTE el derecho al beneficio de la jubilación a favor de la **Prof. MIGUELINA MONTIEL**, en virtud de que cumple con la disposición legal al respecto.

#### **Acuerdo:**

Consultar a la Profesora Miguelina Montiel la fecha con la que desea hacer efectiva su jubilación.

**CONSEJO DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO:**

- 6.4. Oficio No. CDCH-G 466 del 16-02-2011, con el cual se remiten tres (3) ejemplares del **Informe de Gestión Enero 2009- Diciembre 2009**, de esa dependencia.

**Acuerdo:**

El Cuerpo tomó debida nota.

**ESCUELA DE ECONOMÍA:**

- 6.5. Oficio No. 074-2011 del 21-02-2011, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 16-02-2011, acordó someter a la consideración del Cuerpo, el **Programa del Curso Monográfico: “Economía y Política Laboral”**, adscrito a la Cátedra de Política Económica, Dpto. de Política Económica y Materias Instrumentales, el que será dictado por el Prof. ANDRÉS SANTELIZ, a partir del semestre 1-2011.

**Acuerdo:**

Aprobar y tramitar.

- 6.6. Comunicación del 18-02-2011, suscrita por el **Prof. EDUARDO J. ORTIZ F.**, con la cual informa que ha decidido hacer efectiva su jubilación a partir del 01-07-2011.

**Acuerdo:**

Aprobar y tramitar el beneficio de Jubilación a favor del Prof. Eduardo Ortiz Felipe, a partir del 01-07-2011.

**ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES:**

- 6.7. Comunicación de fecha 18-02-2011, suscrita por el **Prof. FREDDY BELISARIO CAPELLA**, con la cual solicita la designación del jurado que evaluará su trabajo de ascenso titulado EL ABORDAJE EN LOS ESPACIOS ACUÁTICOS, a los fines de su ascenso a la categoría de Agregado. Anexa además, la Síntesis del Trabajo, el Informe Académico y el Curriculum Vitae actualizado.

**JURADO APROBADO POR FACES:**

Prof. (Armando Soto N. Coord.)	Prof. Fidel Canelón	(S)
Prof. Lourdes Wills (Ppal.)	Prof. Raul Arrieta	(S)

**JURADO PARA SUGERIR AL CDCH:**

**CONSEJO DE FACULTAD – ACTA No. 08 SESIÓN DEL 01-03-2011**

Prof. Franklin González

Prof. José Burzual

**Acuerdo:**

Aprobar y tramitar.

- 6.8. Oficio No. 73/11 del 18-02-2011, con el cual se remite el **Acta de la Comisión ad hoc** designada por el Cuerpo, a los fines de evaluar las credenciales de los aspirantes a la Jefatura de la Cátedra de Derecho Constitucional, recomendando la designación del Prof. BALTAZAR GUTIÉRREZ (Agregado, Ded. Exclusiva), único autopostulado.

**Acuerdo:**

Proponer ante el Consejo Universitario la designación del Profa. Baltazar Gutiérrez como Jefe de la Cátedra de Derecho Constitucional, a partir del 02-03-2011.

- 6.9. Comunicación suscrita por el Prof. JOSÉ VALENTÍN BRUZUAL ALFONZO, quien en su condición de Tutor, remite el Primer Informe Parcial de Tutoría comprendido entre septiembre-2010/febrero-2011 de la **Profa. SILVIA JOY SCHANELY DE SUÁREZ**, ganadora de Concurso de Oposición en el Área de Derecho Internacional Público.

**Acuerdo:**

Aprobar y tramitar.

**ESCUELA DE SOCIOLOGÍA:**

- 6.10. Oficio No. CE-452-2010 del 08-11-2010, (recibido el 13-01-2010), con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 08-11-2010, acordó remitir el **Acta del Concurso de Oposición**, categoría de Instructor, Tiempo Completo en el área de Métodos, en el que resultó ganador el ciudadano **RAFAEL JORGE BALDERRAMA FERNÁNDEZ**, C.I.No: 6.191.410, quien obtuvo una calificación final de dieciocho (18) puntos.

**Acuerdo:**

Aprobar y tramitar, así como la designación de la Profa. Xiomara Martínez como tutora del ciudadano Rafael Balderrama.

- 6.11. Oficio No. CE-480-2010 del 08-11-2010, (recibido el 13-01-2010), con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 08-11-2010, acordó remitir el **Acta del Concurso de Oposición**, categoría de Instructor, Tiempo Completo en el área de Métodos, en el que resultó ganador el ciudadano



**CONSEJO DE FACULTAD – ACTA No. 08 SESIÓN DEL 01-03-2011**

**ALEXANDER RAMÓN CAMPOS SEIJAS**, C.I.No: 9.916.870, quien obtuvo una calificación final de dieciocho (18) puntos.

**Acuerdo:**

Aprobar y tramitar, así como la designación del Prof. Mauricio Phelan como tutor del ciudadano Alexander Campos.

***CENTRO DE ESTUDIOS INTEGRALES DEL AMBIENTE (CENAMB):***

- 6.12. Comunicación del 10-11-2010, suscrita por el **Prof. GILBERTO BUENAÑO**, con al cual remite el Veredicto de su Tesis Doctoral titulada *THE BECOMING OF PROBLEMS IN DESIGN: KNOWLEDGE IN ACTION TO FRAME WICKED PROBLEMS*, a los fines de su ascenso a la categoría de Asociado. Anexa además Informe Académico y Curriculum Vitae actualizado.

**Nota de la Secretaría:**

El Prof. Buenaño obtuvo financiamiento del CDCH para realizar estudios de doctorado en la Universidad de California en Berkeley-USA.

El Prof. Buenaño es Agregado desde el 13-10-99

**Acuerdo:**

Aprobar y tramitar.

***COMISIÓN DE REVÁLIDAS Y EQUIVALENCIAS:***

- 6.13. Memorando No. 013-2011 del 17-02-2011, con el cual se remiten tres (3) expedientes de los casos ya estudiados por dicha Comisión, a los fines de su aprobación por parte de este Cuerpo:

<u>PLANILLA</u>	<u>SOLICITANTE</u>	<u>CÉDULA</u>	<u>Carrera Futura</u>	<u>MP</u>
05004	Santana I., Sol M.	15.365.454	CONTADURÍA	0
12272	Martelo P., Jennifer	14.485.344	CONTADURIA	0
12283	Perea V., Luis F.	22.768.228	CONTADURIA	0

MP= Materias Pendientes

**Acuerdo:**

Aprobar y tramitar

- 6.14. Memorando No. 014-2011 del 17-02-2011, con el cual se remite un (1) expediente de los casos ya estudiados por dicha Comisión, a los fines de su aprobación por parte de este Cuerpo:

<u>PLANILLA</u>	<u>SOLICITANTE</u>	<u>CÉDULA</u>	<u>Carrera Futura</u>	<u>MP</u>
V12341	Bohorquez R., Sandra	84.384.590	CONTADURÍA	0

MP= Materias Pendientes

**Acuerdo:**

Aprobar y tramitar

## **7. CASOS DIFERIDOS**

### ***ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL:***

- 7.1. Derecho de palabra de la ciudadana **ELIA MERCEDES ROJAS**, ejercido en la sesión del 15-02-2011, en la que informó sobre los motivos para impugnar el concurso de oposición realizado en la Escuela de Trabajo Social, para un cargo de Instructor en el área de Introducción a la Economía.

**Nota de la Secretaría del CF:**

El Cuerpo en sesión del día 15-02-2011, recibió a la ciudadana Elia Rojas, realizó las respectivas preguntas y acordó diferir la discusión del punto para la siguiente sesión.

**Acuerdo:**

Informar a la ciudadana Elia Mercedes Rojas que su solicitud no es procedente.

### ***ESCUELA DE ECONOMIA:***

- 7.2. Oficio No. 170-11 del 03-02-2011, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 02-02-2011, acordó remitir la comunicación suscrita por la **Bra. GABRIELA MUÑOZ**, C.I.No: 18.760.554, con la que informa de una situación que presentó en el semestre 2-2010, con el Prof. DOUGLAS BECERRA, quien dictó la materia “Teoría del Desarrollo Económico”.

Comunicación del 02-02-2011, suscrita por la **Bra. GABRIELA ALEXANDRA MUÑOZ UZCÁTEGUI**, con la cual informa que el día miércoles 26-01-2011, ya pasada la fecha de reparaciones fijada en el calendario de la escuela (24 y 25 de enero de 2011), le fue notificada por el Prof. DOUGLAS BECERRA, que ella y su compañera, la Bra. TERESA DE ANDRADE, fueron aplazadas en la materia y que debían presentar el examen de reparación el día jueves 27-01-2011 a las 6 pm...

Dada la situación solicito... se evalúen los siguientes puntos:

- La entrega de la nota definitiva fuera de la fecha tope establecida.
- La aplicación de un supuesto y declarado por el profesor, examen de reparación que en realidad no consistió en una evaluación del contenido correspondiente a la materia.

- ¿Si la pregunta fue la misma para mi y para mi compañera y ambas dimos la misma respuesta, porque yo debo presentar un segundo examen de reparación?
- La realización de exámenes de reparación, fuera de un aula de clases y después de la fecha pautada en el calendario de la escuela para las reparaciones (24 y 25 de enero 2.011).
- La revisión del examen en una oficina en Sabana Grande y no en la Universidad Central de Venezuela que es el lugar donde estudio.

**Acuerdo:**

Diferido.

## **8. ASUNTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS:**

### **COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO:**

- 8.1. Oficio N° P-055 del 23-02-2011, suscrito por el Prof. Guillermo Ramírez con el cual informa del ejemplar del contrato que firmarán los docentes libres que se incorporen a la Ceap, a partir del I-2011, emanado de la Oficina Central de Asesoría Jurídica-UCV, en el que se señala que dicho contrato debe ser firmado entre el docente y el Decano, en representación de la UCV.

En tal sentido, solicita al Cuerpo se autorice a la Decana para la suscripción de los mencionados contratos, según lo establece el Artículo 109 de la Sección II del Reglamento de Personal Docente y de Investigación de la UCV.

**Acuerdo:**

Diferido

## **9.- CASOS PENDIENTES:**

### **ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL:**

- 9.1. Oficio No. 858-2010 del 13-12-2010, (recibido en la Secretaría 25-01-2011), con el cual se remite el **Acta de la Comisión ad-hoc** designada por el Cuerpo, a los fines de evaluar las credenciales de los aspirantes a la Jefatura del Dpto. de Formación Teórica General, recomendando la designación del Prof. CARLOS HERMOSO.

**Nota de la Secretaría del CF:**

El Cuerpo en sesión del día 08-02-2011, acordó diferir la consideración del punto y esperar por el informe que consignará la comisión designada para realizar la respectiva revisión

**Acuerdo:**

**CONSEJO DE FACULTAD – ACTA No. 08 SESIÓN DEL 01-03-2011**

Diferido

- 9.2. Oficio No. 846-2010 del 13-12-2010, (recibido en la Secretaría 25-01-2011), con el cual se remite el **Acta de la Comisión ad-hoc** designada por el Cuerpo, a los fines de evaluar las credenciales de los aspirantes a la Jefatura del Dpto. de Formación Teórica Profesional, recomendando la designación de la Profa. Mirla Pérez.

**Nota de la Secretaría del CF:**

El Cuerpo en sesión del día 08-02-2011, acordó diferir la consideración del punto y esperar por el informe que consignará la comisión designada para realizar la respectiva revisión

**Acuerdo:**

Diferido

***ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL:***

- 9.3. Oficio No. 22-2011 del 26-01-2010, con el cual se informa que el Consejo de esa Escuela en sesión del 22-11-2011, trató la ausencia de postulaciones para la jefatura del Dpto. de Investigación y Acción Social, y al respecto consideró:
- Que la elevada cantidad de profesores (25) que lo conforman reduce su operatividad y dificulta el quórum para funcionar.
  - Que los profesores del departamento recurrentemente demandan que los ámbitos Investigación y Acción Social requieren una atención específica.
- Acuerda, en atención al artículo 26 del Reglamento de Cátedras y Departamentos:
- Solicitar al Consejo de Facultad declarar al Departamento de Investigación y Acción Social en proceso de reestructuración.
  - Solicitar al Consejo de Facultad que designe a la Profesora Gabriela Coromoto Morillo Pérez como Jefa Interina del Departamento de Investigación y Acción Social para que en un período que no debe prolongarse por más de seis (6) meses presente una propuesta de reorganización académica administrativa para las áreas que conforman el citado Departamento.

**Nota de la Secretaría del CF**

El Cuerpo en sesión del 15-02-2011, acordó diferir la consideración del punto y esperar de la terna de profesores (as) que presentará la Directora de la Escuela, Profa. Margarita Rojas.

- Oficio No. 56 del 03-02-2011, con el cual remiten lista de profesores adscritos al Departamento de Proyecto de Investigación y Acción Social.

**Acuerdo:**

Diferido

***REGLAMENTO DEL CF:***

- 9.4. Revisión del Reglamento Interno del Consejo de la Facultad.

**Nota de la Secretaría del CF:**

El Cuerpo en sesión del 08-02-11, designó una nueva comisión integrada por los Profesores Adelaida Struk, María del Pilar González, Guillermo Ramírez y la Bra. Marialbert Barrios, a los fines de revisar el proyecto del Reglamento Interno del Consejo de Facultad.

**Acuerdo:**

Diferido.

**TÉRMINO DE LA SESIÓN: 5:10 PM**



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

¡BASTA YA!

El Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela, en sesión del 01-03-2011, ante la gravedad de la situación en la que nuevamente se intenta colocar a la Escuela de Trabajo Social estima necesario reiterar su firme posición de condena a la utilización de la violencia en los recintos universitarios venga de donde venga.

El cumplimiento de los altos fines que enmarcan la acción académica requiere del eficaz mantenimiento de un clima de convivencia y de paz, en el cual puedan confrontarse las ideas y dirimirse todas las controversias con el más absoluto respeto a las opiniones adversas y los planteamientos divergentes.

No debemos tolerar que se acuda a la agresión armada, la intimidación y la coacción, la amenaza de la agresión directa, el chantaje de los métodos violentos, el irrespeto a la condición humana, la perturbación constante al desarrollo normal de la actividad académica y la frecuente interrupción de las actividades docentes en la Universidad.

Rechazamos el intento de banalizar la importancia que merece la permanente ocurrencia de estas graves situaciones. Como ha señalado un nutrido grupo de profesores de esta Escuela, el diario desempeño de la actividad de la misma pasa a ser una tarea riesgosa.

Es bien conocido que los autores de estos hechos constituyen una reducida minoría de agresores que han merecido el repudio de la amplia mayoría de la comunidad amenazada y afectada por el ambiente de violencia generado. El silencio cómplice de algunos, la solidaridad automática de quienes se identifican con estas conductas, el desinterés de quienes estiman que estos hechos no los afectan, el frecuente temor de los más afectados y la impunidad que en ocasiones ampara las agresiones, constituyen caldo de cultivo propicio para la continuidad de la acción de estos grupos.

Hacemos un llamado a toda la comunidad universitaria, sin distinción de ideologías y formas de pensar, a expresar su más enérgica y categórica condenatoria a la utilización de la violencia y la agresión como forma de conducta y comportamiento en la universidad y a movilizarse en la protesta condenatoria de su ocurrencia dentro de nuestros recintos.

Propiciamos la aplicación estricta y rigurosa de las leyes, los reglamentos y normas vigentes a todas aquellas personas que se encuentren incurso en delitos de esta naturaleza y exigimos el cese de la impunidad a la agresión.